



Memorando Nro. DGAC-DASJ-2025-0070-M

Quito, D.M., 29 de enero de 2025

PARA: Capt. Raffaele Giovanni Magnalardo Salvatierra
Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante

ASUNTO: INFORME SOBRE SITUACIÓN LEGAL AEROPUERTO SAN CRISTÓBAL

En atención al Memorando Nro. DGAC-SZOL-2025-0051-M de 13 de enero de 2025 se señala lo siguiente:

De conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Asesoría Jurídica y con sustento en el Memorando Nro. DGAC-SZOL-2025-0189-M de 24 de enero de 2025 remitido por el señor Subdirector Zonal del Litoral se informa que:

INFORME SOBRE SITUACIÓN LEGAL AEROPUERTO SAN CRISTÓBAL

Los terrenos donde se asienta el Aeropuerto "San Cristóbal", son de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Armada del Ecuador, mencionada Cartera de Estado, otorgó en calidad de Préstamo de Uso o Comodato a la Dirección General de Aviación Civil, conforme consta de la Escritura Pública celebrada el diecisiete de julio del dos mil tres, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito.

Es decir, la Dirección General de Aviación Civil, cuenta con la Escritura Pública de Comodato celebrada ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta, entre el Ministerio de Defensa Nacional a favor de la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 17 de julio del 2003, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de San Cristóbal, el 17 de septiembre del 2003. De esta Escritura Pública se desprende que el Ministerio de Defensa Nacional, entregó a favor de la Dirección General de Aviación Civil una superficie de DIEZ Y OCHO PUNTO NOVENTA Y OCHO HECTÁREAS (18.98H.), con un plazo de NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99 años), es decir se encuentra vigente.

En el año 2019, se suscribió un Contrato Modificatorio al Contrato de Comodato suscrito en el año 2003, los comparecientes fueron el Ministerio de Defensa Nacional- Armada, y la Dirección General de Aviación Civil, se modifica a la superficie de SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE, CON OCHENTA m² (615.447,80 m²) es decir SESENTA Y UN HECTÁREAS CON CINCUENTA Y CUATRO (61.54 has) requeridas para la ampliación y mejoras del Aeropuerto San Cristóbal, provincia de Galápagos.

La Escritura Pública, en mención fue protocolizada el 20 de septiembre del 2019, ante el doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de San Cristóbal, el 18 de diciembre del 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrea Pamela Aguilar Aguilar
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:
- DGAC-SZOL-2025-0051-M



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Memorando Nro. DGAC-DASJ-2025-0070-M

Quito, D.M., 29 de enero de 2025

Copia:

Srta. Mgs. Ximena Cristina Quinde Pareja
Abogado 3

Sr. Abg. Stefano Guillermo Alvarez Toaquiza
Abogado 1

Sra. Johanna Patricia Cedeño Bonino
Asistente de Abogacía

Sr. Mgs. Carlos Alejandro Segovia Bonilla
Analista de Comercialización 1

Sra. Lcda. Grace Margoth Martínez Villagomez
Oficinista

Sr. Stalin Fernando Quinapallo Loma
Oficinista

mr

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quioux

**EL NUEVO
ECUADOR**